

RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE JAÉN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIONES DE DESTINOS Y MODIFICACIÓN DE JORNADA DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN PARTICIPANTE EN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

El artículo 6.5 de la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de Religión Católica y se establecen las bases para la confección de las listas provisionales del profesorado de dicha materia, regula la adjudicación de puestos vacantes en atención a las peticiones del personal participante, respetando el orden de la correspondiente lista provincial.

Por otra parte, el artículo 8 de la precitada Orden de 26 de junio de 2009 establece que la competencia para resolver la provisión de puestos de Religión Católica radica en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

En su virtud, esta Delegación Provincial emitió la Resolución de 1 de septiembre de 2010, por la que se hizo pública la relación provisional de adjudicaciones de destinos y modificación de jornada del profesorado de religión participante en el procedimiento establecido por la Resolución de 13 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones contra la relación a que se refiere la Resolución de 18 de septiembre de 2009, citada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO:

Primero. Hacer pública, con carácter definitivo, la relación del profesorado de Religión Católica de la provincia de Jaén, que ha participado en el procedimiento de adjudicación de destinos y modificación de jornadas para el curso académico 2010/2011, que figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de Alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, a 9 de septiembre de 2010.

LA DELEGADA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo: Angustias María Rodríguez Ortega



ANEXO

PROFESOR / A	DNI	TIPO DE CONTRATO	VACANTE/AMPLIACIÓN DE HORARIO	LOCALIDAD	HORAS ADJUDICADAS	JORNADA RESTANTE	TOTAL
HERNÁNDEZ DE LA TORRE, ILDEFONSO	25880657	INDEFINIDO	I.E.S. ECO. DE LOS COBOS	ÚRBEDA	7	7 + 2 + 2 R	18
SUÁREZ CABRERO, ISABEL	26477705	INDEFINIDO	I.E.S. SAN JUAN BAUTISTA	NAVAS DE SAN JUAN	7	9 + 2	18
TELLEZ, ANGUITA, FRANCISCO JOSÉ	25974295	INDEFINIDO	I.E.S. ALFONSO XI	ALCALÁ LA REAL	3	16	19
MURCIA CANO, MARÍA TERESA	24175524	INDEFINIDO	I.E.S. ALFONSO XI	ALCALÁ LA REAL	8	10	18
SORIA LÓPEZ DE LAS HUERTAS, PEDRO	26215210	INDEFINIDO	I.E.S. SAN JUAN BOSCO	JAÉN	5 S	5	10
SALAZAR ROMERO, SANTIAGO	26031784	INDEFINIDO	I.E.S. JODAR FUSIÓN I.E.S. ACCABE	JODAR BEDMAR	9 5		14

9

NOTAS:

R... Reducción horaria mayores de 55 años

S... Liberación sindical (Contrato anual)